

Tiro Olímpico, con domicilio en calle Reval, 3 de Cáceres, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El contenido de la notificación es el siguiente:

«Se adjunta copia del recurso presentado ante este Comité por D. Antonio Blanco Zambrano.»

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 del Reglamento de Régimen Interno del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, se solicita el envío del expediente completo, con informe del órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo máximo de ocho días desde la recepción de ésta.

Mérida, 16 de marzo de 2000.—El Secretario del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, ISIDRO SANCHEZ VINAGRE.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 30 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, de las obras de sustitución 1+2 Uds. del Colegio Público de San Rafael de Olivenza (C.R.Á. «San Francisco de Olivenza»).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.04.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Sustitución 1+2 Uds. del C.P. (C.R.A. «San Francisco de Olivenza»).
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: San Rafael de Olivenza.
- d) Plazo de ejecución: Cinco meses y medio desde el siguiente de la comprobación del replanteo.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 30.000.000 de ptas., I.V.A. incluido, (180.303,63 euros).

5.—GARANTIA PROVISIONAL: 600.000 ptas. (3.606,07 euros)

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamientos.
- b) Domicilio: Calle Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 MERIDA.
- d) Teléfono: 924/381100.
- e) Fax: 924/385960.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	1,2,4,6,7,8,9	b

- b) Otros requisitos: No procede.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 2.ª Domicilio: C/. Santa Julia, 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 MERIDA.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/. Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.
- e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirigirse al Servicio de Construcciones y Equipamientos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 30 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26-7-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 27 de marzo de 2000, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de La Cardenchoza.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en La Cardenchoza, según instancia suscrita por el Ilmo. Sr. Alcalde de Azuaga, registrada en este Servicio Territorial el día 15 de noviembre de 1999, una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º y 2.º del artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, continuando o con la tramitación administrativa del procedimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de autorización de apertura de oficina de farmacia en la localidad de La Cardenchoza.»

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 27 de marzo de 2000.—La Jefe del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 27 de marzo de 2000, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Provincial de Empresarios Minoristas de Pescados», en siglas «AEMPE». Expte.: 06/355.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 24 de marzo de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de la documentación relativa a modificación de los Estatutos de la asociación denominada: «Asociación Provincial de Empresarios Minoristas de Pescados», en siglas «AEMPE», Expte.: 06/355, consistente en Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada en Badajoz el día 28 de febrero 2000, firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente de AEMPE. La Asamblea General fue realizada en segunda convocatoria con el quórum de asistencia previsto en el artículo 16 de los Estatutos, acordándose, por unanimidad la modificación de los Estatutos en lo que se refiere a los puntos que se enumeran a continuación: Art. 6.5.º, nueva redacción; art. 19, nueva redacción; art. 20, nueva redacción; art. 23.4.º y 8.º, nueva redacción; art. 32.C, nueva redacción; art. 32.D y E, se suprimen; art. 33, nueva redacción.

Mérida, a 27 de marzo de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

